

Expediente: **1394/18**
Carátula: **FRIAS LIDIA BEATRIZ C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - FRIAS, LIDIA BEATRIZ-ACTOR
20301170506 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
20181878356 - CAMPERO, JUAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20181878356 - ABRAHAM, MAXIMO ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - PADRON TEJERIZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1394/18



H105015224165

JUICIO: FRIAS LIDIA BEATRIZ c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1394/18 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación del 07/08/2024, efectuada por el letrado Jorge Agustín Gramajo, por el actor:

Atento a lo peticionado y puesto que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación del fecha 28/06/2023, realizada por la demandada:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. AM

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.